

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el sitio que ocupa la Sala que se encuentra ubicada atrás del Escudo del Salón de Plenos, del Honorable Congreso del Estado, siendo las Diez horas del día miércoles veintitres de abril del año dos mil veinticinco, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Primer año de Ejercicio Constitucional, contando con la presencia de los CC: Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Presidente; Dr. Hugo Hernández Martínez, Secretario Técnico; Lic. Esli Joanan Navarrete Cisneros, Secretario de Servicios Financieros y Administrativos; Lic. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios; Lic. Ernesto Díaz Márquez, Contralor del Congreso; Lic. Ignacio Rojas Mercado, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y Lic. Oscar Rodríguez Cárdenas, Jefe del Archivo General. La sesión de esta comisión legislativa cuenta con el Quórum legal para iniciar sus trabajos.-----

Acto seguido, dio inicio la reunión de trabajo bajo el siguiente orden del día-----

- I. Punto número uno, "Pase de Lista y Declaratoria de Quorum"-----
- II. Punto número dos, "Lectura y Aprobación del Orden del Día".-----
- III. Punto número tres, "Análisis de los Informes presentados por los Titulares de las Secretarías de Servicios Financieros y Administrativos; Unidad de Transparencia y Anticorrupción; Encargado del Departamento de Contabilidad; Directora de Procesos Legislativos; Director de Recursos Humanos y Titular del Órgano Interno de Control; y en su caso, emisión de resolución de inexistencia de la Información del Trimestre Enero – Marzo del año 2025." -----
- IV. Punto número cuatro, "Clausura de la Sesión" -----

A continuación, hace uso de la palabra el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la



Información, dio inicio con el desarrollo de la sesión dando la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité.

"Les agradezco su presencia estimados compañeros servidores públicos de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información".

En mi carácter de presidente en este Comité solicito al Secretario Técnico Hugo Hernández Martínez haga el pase de lista de asistencia:

Se encuentran presentes: los CC: Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Presidente; Dr. Hugo Hernández Martínez, Secretario Técnico; Lic. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios; Lic. Esli Joanan Navarrete Cisneros, Secretario de Servicios Financieros y Administrativos; Lic. Ernesto Díaz Márquez, Contralor del Congreso; Lic. Ignacio Rojas Mercado, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y Lic. Oscar Rodríguez Cárdenas, Jefe del Archivo General.

En mi carácter de presidente en este Comité se declara el quórum legal y son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Conforme al segundo punto de la orden del día: "Lectura y Aprobación del Orden del Día", en mi carácter de Presidente de este Comité, me permito poner a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día que ya se ha circulado con anterioridad, por lo que le solicito al Secretario Técnico Hugo Hernández Martínez de lectura al mismo.

Acto seguido, el Secretario Técnico Hugo Hernández Martínez hace uso de la palabra para proceder con la lectura del orden del día.

Con su permiso diputado presidente.

Se dio la lectura del Orden del día

A continuación, hace uso de la palabra el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información: Gracias secretario. Se pone a consideración de los integrantes del comité el proyecto de orden del día para su aprobación. Sirvanse de manifestarlo en votación económica levantando la mano, por favor.

¿A favor?
¿En contra?

**TREBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00**



www.congresogro.gob.mx

¿Abstenciones?

Entonces tenemos unanimidad de votos y se aprueba el orden del día.

En desahogo del **punto número Tres** del orden del día, "Análisis de los Informes presentados por los Titulares de las Secretarías de Servicios Financieros y Administrativos; Unidad de Transparencia y Anticorrupción; Encargado del Departamento de Contabilidad; Directora de Procesos Legislativos; Director de Recursos Humanos y Titular del Órgano Interno de Control; y en su caso, emisión de resolución de inexistencia de la Información del Trimestre Enero – Marzo del año 2025." -----

Acto seguido el Lic. Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción hace uso de la palabra para presentar el fundamento jurídico, señalando que:

Los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en su Capítulo II, De las Políticas Generales que orientarán la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados en su apartado décimo segundo fracción VII. En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia aplicable al sujeto obligado no se encuentre la información de algún(os) periodo(s) en los archivos del sujeto obligado, se deberá observar lo siguiente:

1. El Comité de Transparencia del sujeto obligado procederá conforme al artículo 138 de la Ley General; y
2. Si el Comité de Transparencia confirma la inexistencia de la información, en el periodo que se informa respectivo del artículo, fracción y/o inciso(s) de la obligación de transparencia en que se presente dicha situación, se publicarán los campos básicos establecidos en el numeral Octavo, fracción IV de estos Lineamientos y, en el criterio adjetivo "Nota", la resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información correspondiente. En adelante el sujeto obligado deberá generar la información.

Agregando que de acuerdo a la petición a cada área, la inexistencia de información referente a los artículos 81 y 83 de la Ley Número 207 de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en las siguientes fracciones que se mencionan:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 81 FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
XXXIX A	Resoluciones en materia de Acceso a la Información	No se generó la Información en virtud de que no hubo una solicitud de información que lo requiriera.
XXXIX B	Resoluciones de la Acciones y Políticas del Comité de Transparencia	No se generó la Información en materia de Acciones y Políticas del Comité de Transparencia.

SECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 81 FRACCION	DESCRIPCION	INFORMACION
XXVII	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas.	Durante el periodo enero -marzo de 2025 este Poder Legislativo no se realizaron Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas por tal motivo no se genera la información requerida.
XXVIII A	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados.	Durante el periodo enero - marzo de 2025 este Poder Legislativo no se realizaron procedimientos de licitación pública por tal motivo no se genera la información requerida. De acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Públicos.
XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Durante el periodo enero - marzo de 2025 este Poder Legislativo no realizo concursos para ocupar cargos públicos por

	tal motivo no se genera la información requerida; con ello dando cumplimiento a lo solicitado.
--	--

JEFATURA DE CONTABILIDAD

ARTÍCULO 81 FRACCIÓN	DESCRIPCION	INFORMACION
XXIII C	Utilización de tiempos oficiales en radio y TV	No genero información derivado que este Poder Legislativo realiza sus mensajes mediante la pagina web oficial.
XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Este Poder Legislativo no contrata empresas auditoras, de acuerdo con el art. 24 de la Ley No. 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

PROCESOS LEGISLATIVOS

ARTÍCULO 81 FRACCIÓN	Descripción	Información
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	No se genera información, en razón de que, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231, no contempla la realización de estadísticas.
XXXV A XXXV B XXXV C	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	No se generó información, en razón de que, no se han recibido recomendaciones.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o	No se han emitido resoluciones y laudos.



	procedimientos seguidos en forma de juicio	
ARTÍCULO 83 FRACCIÓN	Descripción	Información
XB	Votaciones de la Comisiones, Comités y Sesiones del Pleno, identificando en sentido del voto.	No se generó información, en razón de que, no se emitieron votos particulares.
XII	Resoluciones definitivas sobre Juicios Políticos declaratorias de procedencias.	No se generó información, en razón de que, no se emitieron resoluciones sobre Juicios Políticos y declaratorias de procedencias
XIII	Versiones públicas de la Información entregada en las audiencias publicas	No se generó información en razón de que no se emitieron audiencias públicas.

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO 81 FRACCION	DESCRIPCION	INFORMACION
XVI B	Condiciones generales de trabajo y sindicatos recursos públicos entregados a sindicatos.	No genera información porque esta Subdirección de Recursos Humanos NO destina recursos para sindicatos.
XLIII	Listados de jubilados y pensionados.	No genera información porque NO existen registros de jubilados y pensionados.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARTÍCULO 81 FRACCION	DESCRIPCION	INFORMACION
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores	Sistema fallido que no permite que la base de datos se guarde, motivo por el cual no permite abrir los hipervínculos.



	Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	No existen sanciones de ningún servidor público.

Asimismo, señala que: es preciso mencionar y hacer de su conocimiento el Propósito de la declaración formal de inexistencia de información. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta y la resolución en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado.

Para concluir, una inexistencia debe someterse a consideración del Comité de Transparencia de acuerdo con los artículos 157 y 158 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero, siempre que el sujeto obligado tenga la obligatoriedad de tener la información solicitada, a fin de dar certeza al solicitante de que se realizó una búsqueda adecuada de la información.

Acto seguido el C. Lic. Ernesto Díaz Márquez, Titular del Órgano Interno de Control solicita la palabra y agrega que referente a la información que generó respecto a la Fracción XII del artículo 81, agrega que se habló con el representante y enlace en Guerrero de la Empresa KINGO SISTEMAS S.A.DE C.V, Lic. Miguel Cortes Salas, a efecto de trabajar con el equipo técnico del proveedor del sistema ZURIGOB, para que dicho sistema que vincula las declaraciones patrimoniales con transparencia, este trabajando de manera correcta a partir del día primero de Mayo del presente año.

Acto seguido el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Presidente del Comité hizo uso de la palabra, señala la necesidad y urgencia que dicho sistema que vincula las declaraciones patrimoniales con transparencia esté funcionando correctamente y solicita que sea arreglado a la brevedad posible, para que los servidores públicos puedan realizar los cambios en su declaración patrimonial en tiempo y forma durante el mes de mayo de 2025.





Se pone a consideración de los integrantes de este Comité, la Propuesta de Autorización para emitir resolución de inexistencia de la información del Trimestre Enero – Marzo del año 2025.

Para su aprobación; sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano:

- ¿A favor?
- ¿En contra?
- ¿Abstenciones?

Por unanimidad de votos, se aprueba la Autorización para emitir resolución de inexistencia de la información del Trimestre Enero – Marzo del año 2025.

Se instruye al Secretario Técnico del Comité a realizar las acciones administrativas y logísticas conducentes para su ejecución, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

En desahogo del último punto: “Clausura de la Sesión” se le solicita al Presidente de este Comité, Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros sirva clausurar los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos integrantes de este Comité, solicito respetuosamente a todas y todos los presentes, ponerse de pie. Siendo las Once horas del día miércoles 23 de abril del año dos mil veinticinco, declaró formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión. Muchas gracias



DIP. PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS
PRESIDENTE





PODER LEGISLATIVO
DIP. PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN


DR. HUGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIO TÉCNICO




MTRO. ESLI JOANAN NAVARRETE CISNEROS
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS


LIC. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS


LIC. ERNESTO DÍAZ MÁRQUEZ
CONTRALOR INTERNO


LIC. IGNACIO ROJAS MERCADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS





PODER LEGISLATIVO
DIP. PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



PODER LEGISLATIVO
LIC. JORGE ALAN PÉREZ JAIMES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

LIC. OSCAR RODRÍGUEZ CÁRDENAS
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL

X

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A 23 DE ABRIL DE 2025.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.10ngresogro.gob.mx